



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TRECE.

Co. Do. Mercoles 1.º de Marzo de 1713

En la M<sup>o</sup> y M. L. Ciudad de Murcia ay Casas del Contadbe  
della miércoles prim<sup>o</sup> de marzo mil setez, y treze años. Yo el Rey  
en Murcia se juntaron a los señores Canónigos de esta catedral Don  
Gar. Remiroz de Arellano Canónigo del orden de Santiago Covero,  
della ciudad; Don J.º Romo, Don J.º Franz, de torro, y Don Alfonso  
de Manera. Los

señores Jmco Lorenzo Soriano Jurado =  
Haviendo entendido esta J<sup>o</sup> como los rimenteros pueden padecer gran  
quebranto y la falta dellas que se experimenta, y d<sup>o</sup> cuando ocurre  
a su remedio. Acordo se ceda a los señores Dean y Canónigo  
de esta catedral, para que se ceda a su discreción, que a los  
tupbran para impedir de la Divina misericordia este a luno =

se ceda al Can<sup>o</sup>  
de Logatuna y a su

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

